



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Hora _____ Fecha 21/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 369 /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota Nº 515 de fecha 07 del mes en curso, por la que da cuenta de la designación de don Luis Alfredo Vera Manríquez en el cargo de Vicedecano de la referida Facultad para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 10 del Pte., en cuanto a que don Luis Alfredo Vera Manríquez cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo y teniendo presente, además, las facultades que me confieren el Decreto U.de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo dispuesto en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

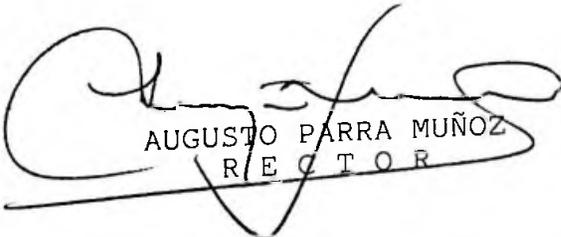
DECRETO:

Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales a don LUIS ALFREDO VERA MANRIQUEZ, a partir de esta fecha.

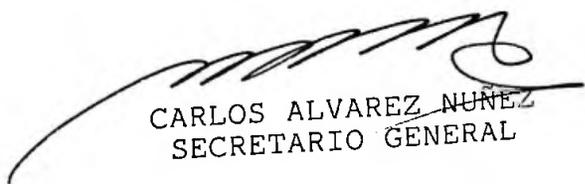
Transcribábase y comuníquese al interesado; al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de Agosto de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL